

OM
CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.538

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2007-S-2
FECHA
09.02.2007
ROL S.I.I.
374-38 AL 138

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° _____ del _____
D) El Permiso de Edificación N° 168 / 323 de fecha 15.06.2005 / 20.12.2006
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____ de fecha _____
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 441 N° 324 de fecha 08.02.2007

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A ,el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino LINCOYAN N° 858 de 9 pisos, destinado a DEPARTAMENTOS de propiedad de INMOBILIARIA RIO HUEQUEN LTDA. representada por FELIPE ANDRES PARRA ZANETTI
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL EDIFICIO PETROHUE
- 3.- Certificar que el EDIFICIO PETROHUE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL EDIFICIO PETROHUE y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	0
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	101	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.748,00	\$	176.548
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	7	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 874,00	\$	6.118
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	—	1ra. CUOTA	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$	182.666
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3214900	FECHA	09.02.2007	

NOTAS :

La zona comprendida entre la línea oficial y el edificio 1 quedo entregada a uso publico; Art. 40 de la Ordenanza local del Plan Regulador.

HUGO ACUÑA LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HAL / RSB / mmr.